

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 04:32 pm del día 05 de noviembre de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Maritza León Iriarte, Directora, miembro titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
7. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP; el señor Carlos Escobal Mc Evoy, asesor del MEM; y, con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos y Gerente General del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Revisión del alcance del proyecto de seguridad alimentaria del CP La Granja y Paraguay remitido por la Gerencia del FSLG.
- Evaluación y aprobación de alcance del Expediente Técnico del Puente San Lorenzo en el CP La Granja.
- Reporte de la Gerencia sobre los resultados de la reunión informativa realizada por la DISA Chota con autoridades CP La Granja y Zonal II, a realizarse el 04 de noviembre de 2020 a las 9:00 am.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, Presidente, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Revisión del alcance del proyecto de seguridad alimentaria del CP La Granja y Paraguay remitido por la Gerencia del FSLG.

Para el presente punto se contactó con el Gerente del FSLG, el señor Dany Núñez, con la finalidad de que brinde un breve resumen sobre el alcance del proyecto en mención.

En ese sentido, el señor Dany Núñez indicó que se ha remitido un correo a los miembros del CD con la propuesta y diagnóstico de estas dos zonales, elaborado por la empresa INSUCO, con la finalidad de identificar los proyectos a nivel familiar, en el sentido que se puedan implementar a las familias que no puedan ser parte de un fondo concursal en el proyecto en mención.

Asimismo, señaló que hay mucho interés por parte de los beneficiarios, y también indicó que este proyecto estaría a cargo del especialista productivo y que tendría una partida presupuestaria de aproximadamente 500 mil soles.

De acuerdo a lo indicado, el señor Marco Coronel, representante de Agrorural, indicó que este proyecto es de suma importancia para el distrito de Querocoto; y que el especialista de proyectos productivos deberá de hacerse cargo del seguimiento del proyecto en mención.

Por su parte la señora Kathy Romero, representante de RTMP, le consultó al señor Dany Núñez, cuál sería la ruta a seguir del proyecto de seguridad alimentaria; de esta manera, el señor Dany Núñez indicó que se procederá a identificar a los beneficiarios y de acuerdo a sus necesidades se brindará el apoyo. Asimismo, mencionó que este proyecto se ejecutaría por etapas y se deberá de manejar tomando en cuenta las estaciones climáticas.

Indicó también que, al Especialista Productivo se le ha pedido que elabore un informe para determinar la ruta exacta a seguir.

El señor Mario Bringas, representante de RTMP indicó que es importante la aprobación de este proyecto, puesto que, beneficiaría directamente a las familias que no forman parte de una cadena productiva.

El señor Alejandro Vásquez, representante del CP La Granja, indicó que la aprobación de este proyecto beneficiaría a los CP La Granja y Paraguay sobre todo en relación a la falta de agua en la época de sequía. Por lo cual solicitó ante los miembros del CD su aprobación

Es así que, el señor Marco Coronel, consultó si el especialista de INSUCO podría asistir a la siguiente sesión programada para que explique el perfil técnico elaborado del proyecto en mención.

Frente a lo requerido, la señora Romero indicó que solicitará la presencia del Especialista de INSUCO, sin embargo, requirió que los miembros del CD deberían de estar al tanto de los documentos remitidos.

Por su parte, el señor Elder Fernández, presidente, representante de la MDQ, indicó que es necesario realizar la revisión de la documentación enviada; y tener los ejes de ejecución claros para el distrito de Querotoco; por lo cual, le pidió al señor Dany Núñez para cuándo podría brindar esa información concisa. De esta manera, propuso que la siguiente sesión se realice en el plazo de 15 días para que la Gerencia del FSLG exponga el plan de ejecución de proyectos.

En la misma línea, la señora Maritza León, representante del MEM indicó que el documento remitido por la Gerencia del FSLG les había llegado el día de hoy por la mañana; por lo cual, no había podido revisar a su totalidad el documento y no tenía conocimiento exacto sobre el contenido a aprobar en el presente punto.

Por lo cual, solicitó más tiempo para poder revisar la documentación remitida. Asimismo, indicó que antes de evaluar la intervención del FSLG en proyectos de seguridad alimentaria, se debería de evaluar la intervención y elaboración de proyecto de desarrollo productivo y luego abordar el punto de seguridad alimentaria.

Ante lo señalado, el señor Mario Bringas, recordó ante los miembros del CD que en el mes de febrero de 2020 se acordaron los lineamientos de intervención del proyecto en desarrollo productivo; el cual comprendía la gestión del recurso hídrico y el fortalecimiento de capacidades de los productores. Este último es un proyecto de seguridad alimentaria considerando que los Centros poblados La Granja y Paraguay en enero 2020 solicitaron se priorice; por lo cual, es un tema que ya se ha venido trabajando y se debe de dar cumplimiento a los acuerdos ya aprobados.

Finalmente, el señor Dany Núñez indicó que las necesidades de la población son altas; por lo cual, el proyecto de seguridad alimentaria que ha remitido a los miembros del CD se ha abordado de manera genérica para abordar tanto al CP La Granja y al CP Paraguay. De esta manera solicita la aprobación de la intervención del FSLG para iniciar a trabajar el plan en los centros poblados y contratar a la empresa consultora para ejecutar el expediente técnico. Si bien es cierto es un proyecto piloto, es necesario ejecutarse para recoger las experiencias de la población, con la finalidad de ir cubriendo las necesidades de la población.

ACUERDO 01-2020/52

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar la intervención del FSLG en el proyecto de seguridad alimentaria que se ejecutará en el CP La Granja y Paraguay; para lo cual, como primer paso, se contratará los servicios de un consultor o entidad especializada para que elabore un expediente técnico con un alcance de intervención en los 02 centros poblados (Paraguay y La Granja) y un monto máximo de inversión del proyecto de S/. 550,000 según ACUERDO 04-2020/35, aprobado en sesión del 13 de agosto del 2020.

ACUERDO 02-2020/52

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que para la siguiente sesión programada se cuenta con la presencia del personal de INSUCO para que brinde un breve reporte del proyecto en mención a los miembros del CD. Asimismo, la Gerencia deberá de reportar los ejes de ejecución del proyecto.

2. Evaluación y aprobación de alcance del Expediente Técnico del Puente San Lorenzo en el CP La Granja.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 03-2020/52

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión programada para el día miércoles 11 de noviembre de 2020.

3. Reporte de la Gerencia sobre los resultados de la reunión informativa realizada por la DISA Chota con autoridades CP La Granja y Zonal II, a realizarse el 04 de noviembre de 2020 a las 9:00 am.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 04-2020/52

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión programada para el día miércoles 11 de noviembre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Periodicidad de las sesiones extraordinarias del FSLG

El señor Elder Fernández, propuso ante los miembros del CD realizar las sesiones extraordinarias de CD con una periodicidad de 15 días entre cada sesión.

Asimismo, recomendó que la Gerencia deberá de presentar para la siguiente sesión un plan de actividades para los proyectos que se tienen en cartera.

Por lo cual solicitó a los miembros evaluar esta propuesta.

2. Evaluación de miembros de la Gerencia

Otro punto relevante que se incluyó en la sesión, fue la evaluación de los miembros de la Gerencia.

El señor Elder Fernández indicó que al ya acercarse la fecha en la cual los miembros de la Gerencia cumplirían un año de gestión del FSLG, se debería de realizar una evaluación de su gestión y ejecución de funciones.

Asimismo, el señor Bringas expresó que en el mes de mayo el CD solicitó un informe de evaluación al Gerente anterior y este informe sirva como insumo para la evaluación que se plantea.

Por lo cual, los miembros del CD presentes se encontraron de acuerdo en que el actual Gerente del FSLG, el señor Dany Núñez realice una evaluación sobre las actividades y gestión de cada miembro del FSLG y reporte ello ante los miembros del CD.

ACUERDO 05-2020/52

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que el señor Dany Núñez, Gerente del FSLG, deberá de realizar una evaluación sobre la ejecución de actividades y gestión de cada uno de los miembros del FSLG; y deberá de remitir un reporte sobre la evaluación realizada a los miembros del CD a más tardar el día 16 de noviembre.

3. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 06-2020/52

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día miércoles 11 de noviembre de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica, de acuerdo a lo establecido en el artículo trigésimo segundo del Estatuto del FSLG y al Decreto de Urgencia N° 100-2020.

Siendo las 06:00 pm del 05 de noviembre del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Maritza León Iriarte
Directora titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Marco Coronel Perez
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Alejandro Vásquez Villanueva
Director titular

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Marco Coronel Perez; el señor Víctor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Vásquez Villanueva; y la señora Maritza León Iriarte, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 05 de noviembre de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente